



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huaraz, 21 de Agosto del 2023



Firmado digitalmente por QUINTO
GOMERO Marcial FAU 20571436575
soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.08.2023 08:59:32 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001225-2023-P-CSJAN-PJ

VISTO: la solicitud de licencia sin goce de haber de fecha 18 de agosto del 2023, presentada por la magistrada Zulma Miriam Condori Quispe, jueza del Juzgado de Familia Permanente de Carhuaz de la Corte Superior de Justicia de Ancash; y,

CONSIDERANDO:

De la atribución del presidente de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Primero.- El artículo 143° de la Constitución Política del Perú, precisa que el Poder Judicial está conformado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación, y por órganos que ejercen su gobierno y administración. En virtud al precepto constitucional estatuido, el presidente de la Corte Superior de Justicia, representa al Poder Judicial y dirige su política institucional en el ámbito del Distrito Judicial conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

De la petición formulada

Segundo.- Mediante la solicitud del visto, la magistrada Zulma Miriam Condori Quispe, jueza del Juzgado de Familia Permanente de Carhuaz de la Corte Superior de Justicia de Ancash; peticiona licencia sin goce de haber por el día 21 de agosto del 2023, exponiendo que su persona viene concursando en la convocatoria N° 0001-2023-CDSJS-CSJHN-PJ, concurso de selección de jueces supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Huánuco, cuya entrevista personal se realizará de manera presencial en horas de la mañana del día 21 de agosto del 2023, de acuerdo a su cronograma; adjuntando a su escrito el comunicado extraído de la página web de la Corte Superior de Justicia de Huánuco, que contiene el cronograma de actividades del citado concurso emitido por la comisión antes señalada y los resultados de postulantes aptos(as) para la convocatoria N° 0001-2023-CDSJS-CSJHN-PJ, siendo parte de los mismos la magistrada recurrente. Asimismo, atendiendo a que se ha programado una entrevista en cámara Gesell en el expediente 437-2023-63 proceso familia penal, para el referido día, a las 14:30 horas, solicita se habilite su participación, ello a efectos de no afectar la instalación de dicha audiencia que será de forma virtual.

Análisis del caso, contiene fundamentación jurídica





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

concordancia con lo normado en los incisos 3) y 12) del artículo 9° del Reglamento de Organizaciones y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N.° 090-2018-CE-PJ.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- SE CONCEDE licencia sin goce de remuneraciones por motivos personales a favor de la magistrada Zulma Miriam Condori Quispe, jueza del Juzgado de Familia Permanente de Carhuaz de la Corte Superior de Justicia de Ancash, por el día 21 de agosto del 2023.

Artículo Segundo.- Encargar el Juzgado de Familia Permanente de Carhuaz de la Corte Superior de Justicia de Ancash, por el día 21 de agosto del 2023, a la magistrada Bessi Yohana Retuerto Tueros, jueza del Segundo Juzgado de Familia de Huaraz de la Corte Superior de Justicia de Ancash, *con reciprocidad en casos similares*.

Artículo Tercero.- Autorizar la intervención de la magistrada Zulma Miriam Condori Quispe, jueza del Juzgado de Familia Permanente de Carhuaz de la Corte Superior de Justicia de Ancash, en la audiencia programada, entrevista en cámara Gesell en el expediente 437-2023-63, proceso familia penal, para el día 21 de agosto del 2023, en el juzgado que despacha.

Artículo Cuarto.- Poner la presente resolución en conocimiento de las magistradas comprendidas, Gerencia de Administración Distrital, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Coordinación de Personal de esta Corte y demás interesados para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO

Presidente de la CSJ de Ancash
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/mgm

